

**ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES:

RQUIMICA, S.A. DE C.V.  
NIT:  
PROLONGACION ALAMEDA JUAN PABLO II,  
PASAJE No. 2 BODEGA 4, COMPLEJO INDUSTRIAL,  
SAN JORGE, SAN SALVADOR  
TEL.: 2260-0746 / 2260-0738  
PRESENTE.

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 23 JUN 2014**

ORDEN NÚMERO: 248/2014.

SOLICITUD No. 145/2014.

FECHA: 16 DE JUNIO DE 2014.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6 CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON DRA. MILIBETH GONZÁLEZ AL TELÉFONO 2205-7359.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD  
COORDINADORA DE PROYECTOS FONDO GLOBAL

FORMA DE PAGO: PROYECTO FONDO GLOBAL, COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
2	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601005</b> <b>DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION (DESINFECTANTE, ANTISEPTICO Y BACTERIOLOGICO) CON AROMA, GALÓN</b> <b>SE OFRECE:</b> DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO, DE TRIPLE ACCION (DESINFECTANTE, ANTISEPTICO Y BACTERIOLOGICO) CON AROMA A CANELA, LAVANDA Y CHERRY. GALÓN. FECHA DE VENCIMIENTO JUNIO DE 2015	44	C/U	\$1.00	\$44.00
12	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602072</b> <b>GUANTES DE HULE TIPO INDUSTRIAL, DIFERENTES MEDIDAS, PAR</b> <b>SE OFRECE:</b> GUANTES DE HULE TIPO INDUSTRIAL, TALLA L COLOR AMARILLO	23	C/U	\$1.50	\$34.50
16	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601001</b> <b>DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SOLIDO DE SANITARIOS</b> <b>SE OFRECE:</b> DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SOLIDO DE SANITARIOS MARCA PATO PURIFIC DE 35 GRAMOS PARA 300 DESCARGAS	52	C/U	\$1.50	\$78.00
17	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602125</b> <b>PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE 500 MT</b> <b>SE OFRECE:</b> PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA USO INSTITUCIONAL, COLOR BLANCO, ROLLO DE 500 MTS, FARDO DE 6 ROLLOS, MARCA ALAS DORADAS.	80	C/U	\$2.54	\$203.20
<p><b>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO:</b> EL MINSAL HARA EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</p> <p><b>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</b></p>					
PASA.....					\$359.70

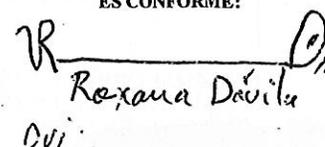
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p><b>VIENE.....</b></p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARA MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p><u>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DRA. MILIBETH ITHELL GONZALEZ MARTÍNEZ, TÉCNICO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA UCP DE FONDO GLOBAL, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</u></p>				<b>\$359.70</b>
	<b>TOTAL.....</b>				<b>\$359.70</b>

**TOTAL EN LETRAS:**  
**SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 70/100 DÓLARES .....\$359.70**  
**CIFRADO PRESUPUESTARIO: (3.2.7.6) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-585)**  
**DESTINO: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**  
**NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

ORIGINAL  
 SUMINISTRANTE  
 COPIA 1:

ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN

COPIA 2: UFI  
 COPIA 3: UNIDAD

 	POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:  	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:  
<b>DRA. ANA ISABEL NIETO                  COORDINADORA PROGRAMA                  NACIONAL DE VIH/SIDA</b>	<b>LIC. JOSÉ ERNESTO LÓPEZ                  GERENTE GENERAL DE                  OPERACIONES DEL MINSAL</b>	<b>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA                  PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE                  LA EMPRESA</b>

CONDICIONES DEL SUMINISTROOBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del suministro de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN DEL ALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL**, haya recibido el suministro de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA MÉDICO TÉCNICO DE UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DEL FONDO MUNDIAL**, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- 2.
3. El suministro de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025